



**RESOLUCION NÚMERO 13 DE 2010**

**(03 DE FEBRERO)**

**POR LA CUAL SE ADICIONA LA RESOLUCION No. 90 DEL 25 DE JULIO DEL 2008, LA CUAL DECLARO LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA Y SE RECONOCE AFECTACION EN UN SECTOR DE ESTE.**

**LA DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA**

En ejercicio de sus facultades y en especial de las conferidas por el artículo 48 del Decreto 919 de 1989, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 90 del 25 de julio de 2008, la Dirección de Prevención y Atención de Desastres, hoy Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, declaró la situación de Calamidad Pública en el Municipio de Purificación – Tolima y reconoció afectación en varios sectores de este, debido a la fuerte ola invernal que afecto a varias familias y viviendas.

Que el señor Alcalde del Municipio de Purificación, Doctor ADOLFO ALARCON GUZMAN, mediante oficio DA. 006 del 2 de febrero del 2010, solicita a la Dirección de Gestión del Riesgo, se adicione a la Resolución de Declaratoria de Calamidad Publica No. 90 del 25 de julio del 2008, nuevas afectaciones causadas por la fuerte ola invernal del primero y segundo semestre del 2009, que causaron las siguientes afectaciones; 21 familias afectadas, 93 personas damnificadas, 17 viviendas averiadas y 4 destruidas en el sector rural, como consta en el acta del Clopad No.008 del 23 de octubre del 2009 y en los Censos elaborados por el Clopad y refrendados por el Coordinador del Crepad del Departamento del Tolima, Doctor Rubén Darío Gómez Gualteros.

Que el Decreto Ley 919 de 1989 en su artículo 48, faculta a la Directora de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, para declarar la ocurrencia de una Situación de Calamidad Pública, con base en los reportes y censos efectuados por el Comité Local y Regional para la Prevención y Atención de Desastres del municipio de **PURIFICACION – TOLIMA**, siendo procedente adicionar la resolución mencionada en el inciso tercero de los considerandos y el artículo primero, en la presente resolución.

*[Firma]*

Hoja No.2 de la Resolución No. 13 del 03 de febrero del 2010, por la cual se adiciona la Resolución No. 90 del 25 de julio de 2008, la cual declaro la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de Purificación y reconoció afectación en un sector de este.

Que en mérito a lo expuesto,

**RESUELVE:**

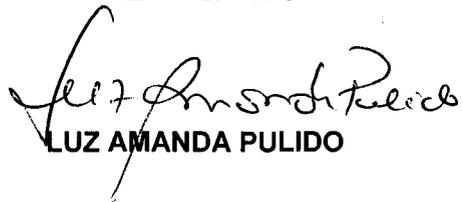
**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el considerando tercero y el artículo primero de la Resolución No. 90 del 25 de julio del 2008, por medio de la cual se Declaró la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de Purificación en el Departamento del Tolima, en el sentido de reconocer, afectación en la parte rural en las veredas de: CAIRO SANTA HELENA, BOCAS DEL SALERO y BAURA, en donde se presentaron nuevas afectaciones por causa de la ola invernal que provoco las siguientes afectaciones; 21 familias afectadas, 93 personas damnificadas, 17 viviendas averiadas y 4 destruidas en el sector rural, tal como se expresa en la parte considerativa.

**ARTICULO SEGUNDO:** En lo demás que no ha sido objeto de adición o modificación en la Resolución No. 90 del 25 de julio del 2008, surte todos sus efectos legales.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los **13 FEB. 2010**

  
**LUZ AMANDA PULIDO**

Elaboró: Alvaro Zapata Orjuela, FNC-DGR. 

Revisó: Reina Amparo Gallego Balcazar, Coordinadora Grupo de Soporte para la Gestión del Riesgo. 

Aprobó: Reina Amparo Gallego Balcazar, Coordinadora Grupo de Soporte para la Gestión del Riesgo.

Dirección de Gestión del Riesgo.-